



EL COMISARIO DE FAMILIA (E) DEL MUNICIPIO DE GIRÓN

SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

A la señora MILLEY LAY VALDES y a las demás personas que se consideren con interés en el proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos para que en el término de cinco días hábiles se presenten ante la Comisaria de Familia, ubicada en la calle 30 No. 23-24 de Girón Centro, con el fin de NOTIFICARLE Auto de Apertura de Investigación dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos bajo el radicado **104-2017-01** adelantado a favor del niño **PAULO IVAN NALDES HENAO**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

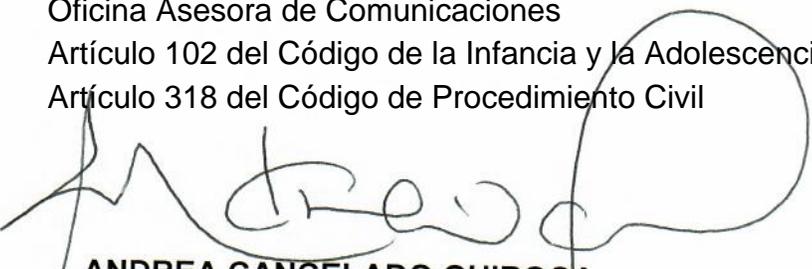
Fijado el: 16 de enero de 2018

Desfijar el: 23 de enero de 2018

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil


ANDREA CANCELADO QUIROGA
Comisario de Familia

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 C.P.C

Fijado el: 16 Enero de 2018

Desfijar el: 23 de enero de 2018

Oficina de Comunicaciones
y Atención al Ciudadano